



Ministerio de Justicia y del Derecho  
Superintendencia de Notariado y Registro  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

№ 1 1 4 6 7

3 0 DIC 2011

**RESOLUCIÓN No.**

*"Por la cual se autoriza Suspensión del Servicio para las Notarías del  
Círculo de Túquerres - Nariño"*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN NOTARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 5º del artículo 27 del Decreto 2163 de 2011, y las delegadas mediante la resolución No 4024 Bis del 03 de agosto de 2004, y

**CONSIDERANDO**

El Decreto Ley 960 de 1970 dispone en su artículo 158: "Los notarios tendrán las horas de despacho al público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial".

Que por oficio recibido en esta Superintendencia el día 20 de diciembre de 2011, los doctores CARLOS ARTEMIO RUANO V. y JULIO ALEXANDER DELGADO E., Notarios Primero y Segundo respectivamente del Círculo Notarial de Túquerres - Nariño, solicitan se autorice la suspensión del servicio notarial para los días tres (03), cuatro (04), cinco (5) y seis (6) de enero de 2012.

Señala como fundamento "...la celebración de los Carnavales de Negros y Blancos, fechas en las cuales no es prudente laborar a fin de evitar el deterioro de los libros e instalaciones de estas Notarías, las cuales se encuentran ubicadas al contorno del Parque Central del Municipio de Túquerres...". Al igual que la baja demanda de los servicios notariales durante las festividades.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución la suspensión del servicio para los días tres (03), cuatro (04) cinco (5) y seis (6) de enero de 2012, para las Notarías Primera y Segunda del Círculo de Túquerres - Nariño.



Certificado  
No. SC 7086-1



Certificado  
No. GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21- 21 Ext. 131  
Bogotá D.C. - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>  
Email: [permisosnotarios@supernotariado.gov.co](mailto:permisosnotarios@supernotariado.gov.co)





Ministerio de Justicia y del Derecho  
Superintendencia de Notariado y Registro  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

Nº 11467 30 DIC 2011

Hoja No 2... "por la cual se autoriza suspensión del servicio para las Notarías del Círculo de Túquerres - Nariño

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Enviar copia de esta Resolución a los doctores CARLOS ARTEMIO RUANO V y JULIO ALEXANDER DELGADO E., Notarios Primero y Segundo respectivamente del Círculo Notarial de Túquerres - Nariño.


**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución debe ser fijada en sitio visible al público, para que sea conocida por usuarios y ciudadanía en general y se publicará en la página web institucional.

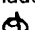
**ARTÍCULO CUARTO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los

30 DIC 2011

  
**ZORAIDA CELIS CARRILLO**  
**DIRECTORA DE GESTIÓN NOTARIAL**

Revisó: Dra. Berta Fanny Hurtado Arango / Coordinadora de Actividades Notariales  
Proyectó: Fernando Mauricio Perez F. 27/12/2011. 



Certificado  
No. SC 7086-1



Certificado  
No. GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21- 21 Ext. 131  
Bogotá D.C. - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>  
Email: [permisosnotarios@supernotariado.gov.co](mailto:permisosnotarios@supernotariado.gov.co)

